

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TRASLADA A FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO N° 1472

Sección 1era  
LA CISTERNA

03 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 128 (13/03/13) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado del funcionario municipal que más abajo se individualiza a la dependencia que se señala.

DECRETO:

1. **TRASLADASE** a contar de **14 de Marzo 2013**, al Funcionario Municipal Sr. **LORENZO YAÑEZ PARRAGUEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R. desde la Dirección de Obras Municipales al **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**.
2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



J. ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"